

argumentos de que yo el escribano doy fe

Capdepon *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Fui presente. *[Signature]*  
Luciano Garcia *[Signature]*

Acceptacion y Ensiete del proprio mar, hice saber el precedente nombramiento de  
Repartidor del subsidio de comercio para el presente año a D. Jose  
Antonio Lopez de esta vecindad, en su persona; quien enterado dijo  
que lo aceptava y accepto, y lo firmo de que doy fe

Jose Antonio *[Signature]* *[Signature]*  
Lopez *[Signature]*

Ayuntamiento de 8 de Marzo. En la Villa de Caravaca en ocho de Marzo de mil ochocientos  
treinta y uno, reunidos en su sala capitular el Sr. Presidente y Regidores con el Diputado del com. q. firmaran se  
procedio a acordar lo siguiente

Padron de Piquera. Habiendo presentadas los concejales que fueron en el año  
ultimo el Padron de Piquera p. la contribucion de  
cota fija del presente año, se acuerda se publique y se  
despache mandam. a la Diputacion q. q. tod. vecino q.  
quiera ver, o enterarse de la capital q. se le ha fijado, con-  
suna a esta sala capitular en los quince dias con-  
secutivos desde el viernes onca del presente mes, adonde  
p. satis. face las dudas q. ocurran, estaran presente  
los concejales, Peritos y demas preberidos, con sus  
tribuciones; prebiendose que se emplearan las horas  
por las mananas de nueve a doce, y por las tardes de  
tres a cinco

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento